



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 7 MAY 2018

RES. FI 0200 - D - 2017

Expediente N° 14.325/17

VISTO:

La Nota N° 2579/2017, presentada por el Ing. Adolfo Riveros Zapata, Responsable de la Planta Piloto II de la Escuela de Ingeniería Química, mediante la cual solicita ayuda económica para concretar los viajes de estudio con alumnos del último año de la carrera de Ingeniería Química en el marco del proyecto PEFI; y

CONSIDERANDO:

Que estos viajes fueron efectuados los días 27 de Julio y 28 de Agosto de 2017 en el Parque Industrial ubicado en la ciudad de Gral. Güemes-Salta y en la localidad de Libertador General San Martín-Jujuy;

Que se realizaron visitas a la Minera del Altiplano (FMC), Planta de Cloruro de Litio, Ledesma SAAI y Planta de Azúcar, Papel, planta Química y Alcohol;

Que las mismas permitieron reafirmar conceptos aprendidos durante el desarrollo de la carrera y fueron de gran utilidad para el desempeño académico de los mismos;

Que acompañaron la delegación, los profesores Ing. Adolfo Riveros Zapata Responsable de la Planta Piloto II de la Escuela de Ingeniería Química y la Ing. Elisa Liliana Ale Ruiz;

Que la totalidad de los gastos realizados ascienden a la suma de \$ 7.100,00 (Pesos Siete Mil Cien con 00/100);

Que éste viaje fue financiado con Fondos del Proyecto PEFI;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos;

 POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



0200

Expediente N° 14.325/17

RESUELVE

ARTICULO 1º- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 5.600,00 (Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100) con motivo de las visitas realizadas por alumnos del último año de la carrera de Ingeniería Química, los días 27 de Julio y 28 de Agosto de 2.017, a empresas ubicadas en las localidades de San Martín (Jujuy) y Gral. Güemes (Salta) en el marco del Proyecto PEFI,

ARTICULO 2º.- Tener por otorgada una Beca Académica de \$ 100,00 (Pesos CIEN CON 00/100) a cada uno de los alumnos que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	AVILA, Eliana Macarena	37.777.569
2	FLORES, Luis	38.036.567
3	GARZON, Melisa Betsabé	35.281.579
4	GONZO, María Sol	39.399.414
5	GUARI, José Orlando	36.576.610
6	MOLINA, Carolina	37.190.912
7	MONTOYA, Daniela Roxana	35.895.811
8	NAVA, Cristian	36.229.736
9	PISTAN, Florencia	38.035.139
10	RODRIGUEZ, Santiago Gabriel	35.478.362
11	SARAVIA, Víctor Hugo Aarón	33.753.879
12	SASTRE MOYA, Nazarena	37.745.222
13	TORRES GUAIMAS, Carlos Mauricio	34.386.360
14	TORRES, Néstor Darío	35.264.249
15	VILCA, Luis	32.749.815

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 7.100,00 (Pesos SIETE MIL CIEN CON 00/100) a los Fondos del Proyecto PEFI, realizados mediante INOP N° 251/17, 252/17, 290/17, 298/17, 299/17 y 323/17 - F.F. 16, de la siguiente manera:

INCISO 2
2-5-6

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES \$ 2.100,00



Expediente N° 14.325/17

INCISO 3

3-7-2 VIATICOS \$ 3.500,00

INCISO 5

5-1-3 BECA ACADEMICA \$ 1.500,00

TOTAL GENERAL \$ 7.100,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese al Ing. Adolfo Riveros ZAPATA, a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI  0200 - D - 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA -UNSa